



Demandados: Antonio Miguel Lobato Lourenço "El Pastelito de Nata".

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 27-mayo-2008.

Hora: 09:30.

Mérida, a 10 de abril de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Unidad Periférica de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Vigilancia y seguridad para el Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos y Centro Ocupacional Nuestra Señora de las Cruces de Don Benito". Expte.: SD-8/2008. (2008061161)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Periférica de Badajoz.
- c) Número de expediente: SD-8/2008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad para el CAMP. y CO. Ntra. Sra. de las Cruces, en Don Benito, dependiente de la Consejería de Sanidad y Dependencia en la provincia de Badajoz.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

105.482,32 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 27 de marzo de 2008.
- b) Contratista: Eulen Seguridad, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 98.336,48 euros (IVA incluido).

Badajoz, a 16 de abril de 2008. El Jefe de Sección de Inversiones y Contratación, P.R. 27.07.07 (DOE 04.08.07), CARLOS M. MARTÍN LÓPEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 3 de abril de 2008 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores. (2008ED0273)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 3 de abril de 2008. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.